



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 – 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



¡Gestión Para Todos!

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 043-2019-CM-MPCH

Chincheros, 20 de mayo 2019.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

#### VISTO.

El acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 009-2019-MPCH, de fecha 20 mayo del 2019 de la Municipalidad Provincial de Chincheros, Oficio N° 000360-2019-CG/VCGEIP, con registro N° 3976, de fecha 16 de mayo del 2019, presentado por el Vicecontralor de Gestión Estratégico e Integridad Pública; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre descentralización, el cual establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que se encuentran investidos de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, expresa que el Concejo Municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras; está constituido por el Alcalde y Regidores;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, mediante Oficio N° 000360-2019-CG/VCGEIP, con registro N° 3976, de fecha 16 de mayo del 2019, presentado por el Vicecontralor de Gestión Estratégico e Integridad Pública, quien invita a la Jornada de Capacitación para Regidores-Gobiernos Locales.

Por lo que, estando al acuerdo por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal y en uso de las facultades conferidas por el Art. 41° de la Ley N° 27972ª, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa de lectura y aprobación de acta y de conformidad al reglamento interno de concejo:



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley Nº 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - SE APRUEBA participar en la Jornada de Capacitación para Regidores-Gobiernos Locales los días 29 y 30 de mayo del 2019 una comisión y en las siguientes invitaciones que se tengan participara otra comisión, se detalla a continuación los participantes:

- Regidor Alejandro Arroyo Quispe.
- Regidor Justo Palomino Quispe.
- Regidor Nicanor Martínez Gómez.
- Regidora Viqui Yañe Medrano.

**ARTICULO SEGUNDO.** - REMITIR el presente acuerdo a Gerencia Municipal para su conocimiento y cumplimiento conforme a Ley.

**ARTICULO TERCERO** -ENCARGAR la publicación del presente acuerdo a la Oficina de Imagen Institucional.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURIMAC

*Nilo G. Najarro Rojas*  
Nilo G. Najarro Rojas  
ALCALDE